

ACTA SESION EXTRAORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca a Viernes 04 de Diciembre del 2020, siendo las 09:15 horas, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor **Juan Carlos Díaz Avendaño**, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- SR. SIXTO GONZALEZ SOTO
- SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE
- SR. JULIO CHERIF PEREZ
- SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA
- SR. VICTOR INZULZA ADASME
- SR. HERNANDO DURAN PALMA
- SR. JUAN CARLOS FIGUEROA URRUTIA
- SRA. VIVIANA VEGA CORTES
- SR. SANTIAGO OÑATE CARDENAS
- SR. CLAUDIA ROSSI ROSSI

- SR. YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes:

1. Acuerdo para fijar Sesión Ordinaria.
2. Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Adquisición de GIFT CARD para la Municipalidad de Talca”, en el módulo Grandes Compras, la cual fue enviada automáticamente a todos los proveedores registrados en la categoría tarjetas de beneficios del Convenio Marco “Administración y Entrega de Beneficios”. ID: 2239-13-LR18.
3. Acuerdo para aprobar la compra de 1.161. pares de zapatos para los funcionarios Asistente de la Educación (Contrato Normal, SEP e Integración) con contrato indefinido, más 392 Cotonas para los Auxiliares de Servicios Menores y Técnicos en Párvulos. Compra a efectuarse a través de Convenio Marco Mercado Público.
4. Acuerdo para autorizar ocupación gratuita por el mes de Diciembre en Bien Nacional de Uso Público a distintos locatarios que participarán en Ferias Navideñas que autorizará la Ilustre Municipalidad.

SR. ALCALDE : En el nombre de Dios se abre la Sesión.

SR. SECRETARIO : Bien previo a la Tabla, tengo que entregar una información de Contraloría que dice relación con dos procedimientos sancionatorios. El primero, respecto del concejal Manuel Yáñez Olave, respecto a la resolución de la Contraloría es absolver a don Manuel Osvaldo Yáñez Olave respecto del proceso sancionatorio.

Y el segundo es respecto al concejal, Hernán Astaburuaga Inostroza, y respecto de eso, señala lo siguiente : Aplíquese a don Hernán Astaburuaga Inostroza, una multa a beneficio fiscal ascendente a diez Unidades Tributarias Mensuales por el incumplimiento de la obligación establecida en la Ley 20.880, acreditada en el presente procedimiento, notifíquese la presente resolución a don Hernán Astaburuaga y al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Talca, para efectos de lo previsto en el artículo 12, inciso tercero de la Ley 20.880. Esto significa poner en conocimiento del Concejo.

Y lo tercero, que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13 se deje constancia que el infraccionado tiene derecho a interponer el recurso de reclamación ante la Corte de Apelaciones respectiva, dentro del plazo de cinco días hábiles, contados desde la notificación de la presente resolución.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Exactamente, esto es por la Declaración de Patrimonio, no hice la Declaración de Patrimonio a Tiempo, y se inició el proceso. Tampoco le puse mucha atención. Entonces no hice los descargos en el momento que correspondía, igual lo voy a apelar ahora, pero o si no tengo que pagarlo, al final lo único que tengo a nombre mío, es mi auto, y nunca le tome mucha atención.

SR. SECRETARIO : Bien, continuamos, el primer punto de esta sesión, es el acuerdo para fijar Sesión Ordinaria del mes de Diciembre, como ustedes saben señores concejales el próximo martes ocho es día feriado. Por lo tanto, se propone la Sesión Ordinaria para el día lunes 14. Esto por qué, porque el presupuesto debe ser aprobado antes del día 15, entonces, para dar un tiempo suficiente para la presentación, se propone como Sesión Ordinaria el lunes 14 a la misma hora.

SRA. VIVIANA VEGA : Don Yamil, podría ser el jueves de la semana que viene, por favor, o el miércoles porque eso correspondería, por favor. No, yo no puedo, el lunes no puedo.

SR. SECRETARIO : Concejales es una decisión de ustedes.

SRA. VIVIANA VEGA : Sí, pero el Presupuesto estoy hablando de eso.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Pero hagámoslo el miércoles, si la Viví no puede. Yo no tengo ningún problema.

SR. JULIO CHERIF : Cuando es la fecha tope para aprobar el Presupuesto.

SR. SANTIAGO OÑATE : Yo tampoco no tengo ningún problema.

SR. SECRETARIO : El 14, porque la ley señala antes del 15.

SRA. VIVIANA VEGA : Pero lo que le iba a decir, de que lo hemos visto en comisiones, ya está visto, ya no estamos viendo la comisión del Presupuesto, eso se terminó la semana antepasada porque en la semana no vimos nada, porque ya no había nada, está todo hablado

SR. SIXTO GONZALEZ : Alcalde, nosotros habíamos previsto que íbamos a tener una reunión con el alcalde para finiquitar el tema del Presupuesto.

SR. ALCALDE : Sí, sí, yo se lo planteo a Verónica y estaba disponible esta semana, si es que necesitaban que nos reuniésemos. No sé, digan que día puede ser. Yo le pedí que fuesen en grupo de tres o cuatro por el tema del covid, para que no nos reuniéramos todos. El lunes me puedo reunir con tres o cuatro concejales.

SRA. CLAUDIA ROSSI : Ya, yo me anoto para el lunes.

SR. VIVIANA VEGA : Yo también me anoto para el lunes.

SR. SANTIAGO OÑATE : Yo igual el lunes.

SRA. CLAUDIA ROSSI : Ya, los tres, la Viví, el Chago y yo.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo me anoto para el miércoles.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Ya, yo también para el miércoles.

SR. ALCALDE : Organícelo usted Verónica.

SRA. VERONICA REYES : Ya, yo lo organizo.

SR. ALCALDE : Por eso, Verónica coordina con los concejales la reunión para ver el Presupuesto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Lo que tenemos que ver aquí, es cuándo vamos hacer la Sesión Ordinaria.

SR. SECRETARIO : Y el Concejo Ordinario sería el viernes 11.

SR. ALCALDE : Viernes 11, y concentramos la reunión entre lunes y miércoles, Verónica ahí coordina con los concejales.

SR. SECRETARIO : Bien, queda fijada entonces la Sesión Ordinaria para el día viernes 11, a las 9 horas.

ACUERDO N° 285	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores Concejales, Sixto González, Manuel Yáñez, Hernando Durán, Viviana Vega, Santiago Oñate, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Claudia Rossi, Hernán Astaburuaga y Juan Carlos Figueroa; fijar Sesión Ordinaria para el Viernes 11 de Diciembre, a las 09: 00 horas.
----------------	---

SR. SECRETARIO : Bien, el punto número dos, aquí quiero hacer una aclaración, es el acuerdo para aprobar, y hay que eliminar la expresión licitación pública, hay que aprobar la adquisición de la Gift Card para la Municipalidad de Talca en el módulo de grandes compras, la cual fue enviada automáticamente a todos los proveedores registrados en las categorías Tarjetas de Beneficios del Convenio Marco, Administración y Entrega de Beneficio.

LISIN GONZALEZ : Expone lo siguiente.



ADQUISICIÓN GIFT CARD PARA LA MUNICIPALIDAD DE TALCA

INFORME INTENCIÓN DE COMPRA MEDIANTE
MODALIDAD GRANDES COMPRAS ID: 56206



GRAN COMPRA



“En las adquisiciones a convenios marco superiores a 1.000 UTM, las entidades deberán comunicar a través del sistema la intención de compra a todos los proveedores que tengan adjudicados Convenio Marco del tipo de producto requerido” Art 14 bis del Reglamento de la Ley N° 19.886 Compras Públicas

Convenio Marco: Administración y Entrega de Beneficios
ID de licitación de convenio marco: 2229-13 LR18
Tipo de producto: tarjetas supermercado
ID de producto: 628091

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

Tarjetas magnéticas (gift cards) para uso exclusivo en supermercados u otros establecimientos que vendan alimentos por un valor individual igual al monto de la tarjeta (\$10000) más el porcentaje de incremento bonificación ofrecido por el proveedor (VA inc.) canjeable libremente por cualquiera de los productos ofrecidos por la entidad contratante en sus establecimientos, sin restricciones y que, además, cumplan con las características señaladas en los Términos de Referencia

GRAN COMPRA



- ID: 56206
- Inicio proceso: 12 de Nov. del 2020
- Fin proceso: 26 de Nov. del 2020

Gran compra Número: 56206
ADQUISICIÓN GIFT CARD PARA LA MUNICIPALIDAD DE TALCA
Estado: Cerrada

Comprador: MUNICIPALIDAD DE TALCA
Unidad de compra: SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
Fecha inicio del proceso: 12-11-2020
Fecha fin del proceso: 26-11-2020
Monto estimado para la gran compra: 530000000(Pesos)

Convenio Marco: Administración y Entrega de Beneficios
ID de licitación de convenio marco: 2229-13 LR18
ID de orden de compra:

Productos o servicios					
1	TARJETAS SUPERMERCADO -				
Tipo de producto	ID producto	Formato	Precio ref.	Cantidad	Total
Tarjetas supermercado	628091	ID: 1	80	53000	80
Subtotal:					80
I.V.A. (%):					80
Total Impuestos específicos:					80
TOTAL FINAL:					80



INVITACIÓN A PROVEEDORES

- Proveedores registrados en la Categoría tarjetas de beneficios del Convenio Marco "Administración Entrega de Beneficios"

N°	ID	PROVEEDOR	RUT
1	153560	Edenred Chile S.A.	96.781.350-8
2	153561	SODEXHO PASS CHILE S.A.	96.556.930-8
3	158599	Supermercado Mayorista 10	76.012.833-3
4	159275	Espej Soluciones Tecnológicas SPA	76.142.134-4
5	160774	Cler Confecciones	76.045.081-2
6	160775	AMIPASS	76.032.107-9
7	161160	Prov Prueba 1	1.000.001-1
8	161161	Prov Prueba 2	1.000.002-1
9	162041	MAGENS S.A.	76.271.597-k
10	169831	Manuel Catrón E Hijo Ltda. - deportes catron	80.183.000-5
11	186457	Victor Alejandro	76.392.555-2
12	186526	PROCARD	76.876.354-2

PROVEEDORES QUE ACEPTARON LA INVITACIÓN Y REALIZARON OFERTA



- Según consta en la Ficha de la Invitación los siguientes proveedores aceptaron la Invitación

ID	PROVEEDOR	RUT
153560	Edenred Chile S.A.	96.781.350-8
153561	SODEXHO PASS CHILE S.A.	96.556.930-8
158599	Supermercado Mayorista 10	76.012.833-3
159275	Espej Soluciones Tecnológicas SPA	76.142.134-4
160774	Cler Confecciones	76.045.081-2
160775	AMIPASS (FDD Innovación y Crecimiento S.A.)	76.032.107-9

PRESUPUESTO REFERENCIAL



El monto referencial asciende a \$550000000- (Ministerio del Interior y Seguridad Pública) 55.000 unidades de tarjetas por un Valor total IVA incluido de \$10.000

PRESUPUESTO OFRECIDO POR LOS PROVEEDORES

N°	PROVEEDOR	PRECIO UNITARIO \$	CANTIDAD	PRECIO FINAL \$
1	Edenred Chile S.A.	10.901	55.000	599.555.000
2	SODEXHO PASS CHILE S.A.	10.000	55.000	550.000.000
3	Supermercado Mayorista 10	10.000	55.000	550.000.000
4	Espej Soluciones Tecnológicas SPA	10.000	55.000	550.000.000
5	Cler Confecciones	10.000	55.000	550.000.000
6	AMIPASS (FDD Innovación y Crecimiento S.A.)	1	55.000	55.000

Las ofertas de los proveedores **Edenred Chile S.A.** y **AMIPASS (FDD Innovación y Crecimiento S.A.)**, quedan fuera de la presente evaluación debido que el valor ofertado por precio unitario no corresponde a los términos de Referencia o cupo base de las GiftCard

ANTECEDENTES SOLICITADOS PARA EVALUAR LAS OFERTAS



- Para poder evaluar las ofertas se solicitaron los siguientes antecedentes a los proveedores que aceptaran la invitación.
 - % DE BONIFICACIÓN UNITARIA ADICIONAL AL MONTO DE LA TARJETA
 - CANTIDAD DE ESTABLECIMIENTOS CON COBERTURA
- Estos antecedentes se encuentran en estricta relación con lo señalado en la licitación del Convenio Marco correspondiente a esta adquisición en el punto 10.10.- Grandes Compras (Compras mayores a U.T.M. 1.000), I.- Criterios adicionales de evaluación para uso exclusivo en Grandes Compras

ANTECEDENTES SOLICITADOS PARA EVALUAR LAS OFERTAS



OFERTA % DE BONIFICACIÓN UNITARIA ADICIONAL AL MONTO DE LA TARJETA

CATEGORÍA TARJETA DE BENEFICIOS			
55.000 Gift Card por un valor total con IVA incluido de \$ 10.000. - (diez mil pesos)			
Proveedor	% de Bonificación Ofertado en Licitación 2239 - 13- LR 18. (1)	% de Bonificación UNITARIA ADICIONAL MONTO Tarjeta (2)	% de Bonificación unitaria final (3) = (1+2)
SODEXHO PASS CHILES.A.	2,2	1,43	3,63
Supermercado Mayorista 10	5	5	10
Espex Soluciones Tecnológicas SPA	2,1	2	4,1
Cler Confecciones	2,1	0,99	3,09

CANTIDAD DE ESTABLECIMIENTOS CON COBERTURA

Cantidad de establecimientos en los que cada oferente tiene cobertura en la ciudad de Talca.

Proveedor	N° de establecimientos
SODEXHO PASS CHILES.A.	4
Supermercado Mayorista 10	6
Espex Soluciones Tecnológicas SPA	10
Cler Confecciones	3

COMISIÓN EVALUADORA



La evaluación se realizará en un cuadro comparativo el cual se realizará sobre la base de los criterios y ponderaciones señalados

La comisión de evaluación estará conformada por:

- Directora de Desarrollo Comunitario o quien la subrogue
[María Paz Torres Jara](#)
- 01 profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario
[Paola Parra Loyola](#)
- 01 profesional de Licitaciones de la Secretaría de Planificación
[Lisin González Valderrama](#)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN



Los criterios de evaluación son los contemplados en el respectivo convenio marco D 223913-LR18 para el caso de grandes compras

- Bonificación unitaria adicional monto beneficio (categoría tarjeta de beneficios), Pond 30%

La evaluación será de acuerdo a lo indicado en el respectivo convenio marco y la fórmula es

$$\text{Pje. Bonificación Unitaria final} = \left(\frac{\text{Bonificación adjudicada} + \text{Bonificación adicional GC}}{\text{Mayor bonificación ofertada en la GC}} \right) \times 30$$

- Cobertura en Región de compra, Pond 70%

La evaluación será de acuerdo a lo indicado en el respectivo convenio marco para este caso el proveedor deberá indicar cantidad de establecimientos en los que tiene cobertura en la ciudad de Talca y la fórmula es

$$\text{Puntaje OB} = \left(\frac{\text{Cantidad declarada proveedor}}{\text{Cantidad máxima declarada}} \right) \times 70$$

EVALUACIÓN



- Bonificación unitaria adicional monto beneficio (categoría tarjeta de beneficios), Pond. 30%

Pje. Bonificación Unitaria final = $\left(\frac{\text{Bonificación adjudicada} + \text{Bonificación adicional GC}}{\text{Mayor bonificación ofertada en la GC}} \right) \times 30$

PROVEEDOR	% de Bonificación Ofertado en Licitación 2239 - 13 - LR18. (1)	% de Bonificación UNITARIA ADICIONAL Monto Tarjeta (2)	% de Bonificación unitaria final (3) = (1+2)	Pje. Bonificación Unitaria final
SODEXHO PASS CHILE S.A.	2,2	1,43	3,63	10,89
Supercor Mercado Mayorista 10	5	5	10	30
Espej Soluciones Tecnológicas SPA	2,1	2	4,1	12,30
Cler Confecciones	2,1	0,99	3,09	9,27

EVALUACIÓN

- Cobertura en Región de compra, Pond. 70%

La evaluación será de acuerdo a lo indicado en el respectivo convenio marco para este caso el proveedor deberá indicar cantidad de establecimientos en los que tiene cobertura en la **ciudad de Talca** y la fórmula es:

Puntaje COB = (Cantidad declarada proveedor/cantidad máxima declarada) x 70

PROVEEDOR	Nº de establecimientos	Puntaje Cobertura
SODEXHO PASS CHILE S.A.	4	28
Supermercado Mayorista 10	6	42
Espex Soluciones Tecnológicas SPA	10	70
Cler Confecciones	3	21

EVALUACIÓN

- Resumen de puntajes

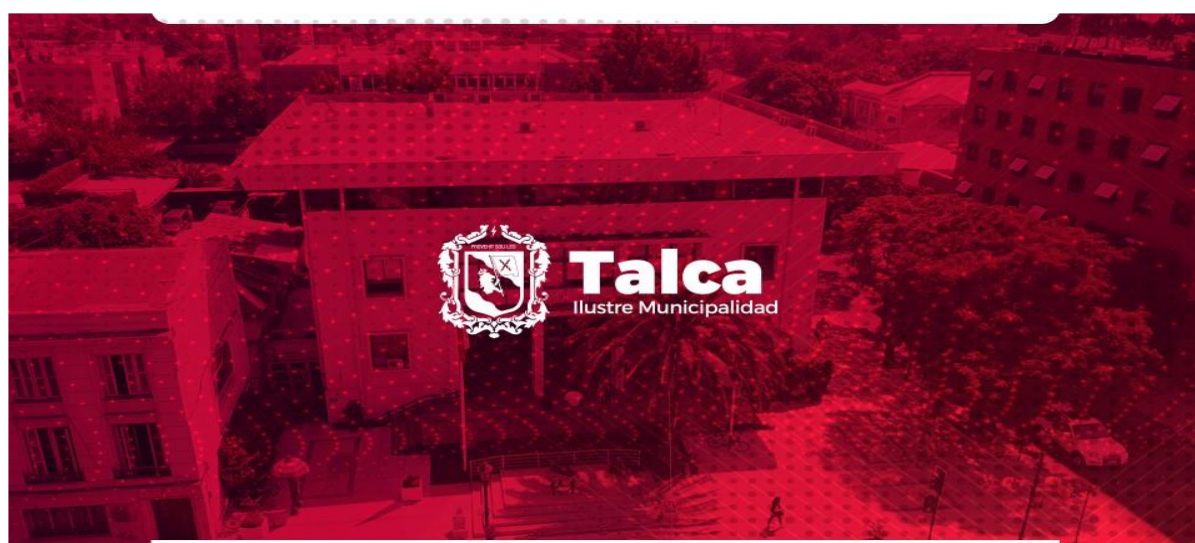
PROVEEDOR	Pje. Bonificación Unitaria final	Puntaje Cobertura	Puntaje Final 100%
SODEXHO PASS CHILE S.A.	10,89	28	38,89
Supermercado Mayorista 10	30	42	72
Espex Soluciones Tecnológicas SPA	12,30	70	82,30
Cler Confecciones	9,27	21	30,27

SUGERENCIA DE SELECCIÓN DE OFERTA

Se sugiere **"SELECCIONAR LA OFERTA"** presentada por el Proveedor **Espex Soluciones Tecnológica SPA**, Rut 76.142.1344, representada por el señor Javier Lobos García, Rut 9.976.7855, condomicilio en Obispo Orrego #80, Ñuñoa, Santiago para la **ADQUISICIÓN DE GIFT CARD PARA LA MUNICIPALIDAD TALCA** por un monto total de **\$550.000.000**- impuesto incluido equivalente a 55.000 unidades de tarjetas con un cupo en pesos de \$10.000- más el 4,1% porcentaje de incremento bonificación ofrecido por el proveedor

Detalle de los establecimientos a los cuales se podrá acceder a la Gift Card en la ciudad de Talca

	REGIÓN	Nombre Comercio Asociado	Tipo de comercio	Comuna	Dirección de comercio
1	Maule	Acuenta	Supermercado	Talca	Av. San Miguel # 3050
2	Maule	Acuenta	Supermercado	Talca	Lincay N° 2301
3	Maule	Acuenta	Supermercado	Talca	1 Oriente N° 323
4	Maule	Acuenta	Supermercado	Talca	Av. Doce Oriente 848
5	Maule	Acuenta	Supermercado	Talca	Av. Ignacio Carrera Pinto 0170
6	Maule	Lider	Supermercado	Talca	9 Oriente 1241, Talca
7	Maule	Lider	Supermercado	Talca	Av. Collin 0240, Talca
8	Maule	Expresa	Supermercado	Talca	Dos Sur 2015, Talca
9	Maule	Expresa	Supermercado	Talca	Av. San Miguel 3355, Talca
10	Maule	Expresa	Supermercado	Talca	Av. Las Rastras N°1800



SRA. MARIA PAZ TORRES

: Expone lo siguiente.



CRITERIOS SELECCION BENEFICIARIOS/AS

- 1.- Que el beneficiario/a resida en un sector identificado según la geolocalización de la plataforma ADIS del MIDESO en zonas en que se registre una concentración de hogares que se encuentren dentro del tramo del 60% de vulnerabilidad, según el RSH, respecto al total de hogares dentro de cada unidad vecinal.
- 2.- Lo anterior aplica en caso de que:
 - La familia no cuente con RSH.
 - La familia cuente con un RSH, pero no se encuentre en el 60% más vulnerable, en caso de que éste no se encuentre actualizado a la fecha de entrega del beneficio.

FORMA DE ENTREGA

- Se hará entrega de una Tarjeta Gift Card por Hogar y en el domicilio.
- Se llevará un registro de entrega por planilla donde el beneficiario/a tendrá que firmar la recepción conforme.
- No deberá existir duplicidad en la entrega del beneficio en un mismo Hogar.
- Posterior a la entrega, los beneficiarios/as quedarán registrados en el Sistema de Información de Beneficios Sociales Filesis correspondiente a la Dideco.

SR. ALCALDE : Muy bien, don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Apruebo inmediatamente todo lo que vaya en beneficio de los sectores más vulnerables. Mi voto es de apoyo señor alcalde.

SR. ALCALDE : Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Tengo una consulta en relación a los valores de los productos, como vi que eran lugares como el ACUENTA, esos valores serían más económicos el valor unitario para las personas con esta tarjeta o no.

SRA. LISIN GONZALEZ : Lo que se establece en los términos de referencia es que los beneficiarios que acudan a los establecimientos mencionados por el proveedor deben obtener todos los beneficios de las ofertas, a excepción de la oferta que sean exclusiva con la tarjeta del supermercado en

cuestión. En este caso, si los supermercados no necesariamente venden productos al mayor, que son los Acuenta, también venden productos al detalle. Por lo tanto, ellos pueden acceder a todas las ofertas que estén en el supermercado vigentes a la hora de que ellos asistan a cubrir su beneficio.

SR. HERNANDO DURAN : Bueno, igual me queda con la sensación de que podría ser. Yo creo que a lo mejor en una próxima licitación podría haber quedado como establecido, porque la oferta es una cosa y al por mayor es cuando ellos tienen que comprar una cantidad específica del mismo producto para que les puede salir por mayor. Pero como son una enorme cantidad, ósea, son muchas tarjetas, es mucho dinero también, podría haberse puesto y pensado para la próxima licitación en que debieran obtener el precio por mayor, porque finalmente estamos comprando una cantidad importante de un mismo producto en esos supermercados. En todo caso, creo que es muy bueno que se haya llegado a esto, a una tarjeta. Y yo creo que es mucho más cómodo, elimina muchas acciones que se tenían que haber realizado y además las personas van a comprar lo que realmente necesitan. Siento que esto es una mejor oportunidad y creo que hay que tenerlo en cuenta para otras veces que se tenga que hacer algo parecido porque va a ser mucho más cómodo, va a ser mucho más simple y va a tener un beneficio en forma directa. Así que yo apruebo y felicito la forma de hacerlo. Y también decir, qué pasa si la tarjeta se pierde. Esa es una tarjeta que podrían perderse en el camino. Hay algo ahí establecido.

SRA. LISIN GONZALEZ : La tarjeta es al portador. Por tanto, la dirección de Desarrollo Comunitario, yo creo que es la que deberá llevar el control de esto, no es nominativa. Por tanto, no se puede colocar, como hacer el seguimiento dentro de los términos de referencia. Eso no quedó establecido. Lo que sí tiene la tarjeta y está establecido en los términos de referencia y que se debe cumplir, es que la tarjeta puede cambiarse la vigencia de ésta y se reimprime o si es que al municipio se le extraviaran, ellos podrían, pero también bajo la justificación, podrían volver a re imprimirlas, pero no sé al ser al portador si se le puede exigir alguna otra condición, porque como Dideco va a ser el seguimiento de cada una de las entregas.

SR. ALCALDE : Y es complejo. Porque si tú la entregas al portador y después hace uso otro, como saber si se perdió o efectivamente se transfirió a otra persona.

SRA. LISIN GONZALEZ : Por tanto, es complicado indicarlo en términos de referencia para el proveedor esa condición.

SR. ALCALDE : Y lo otro que yo quería agregar Hernando, es que el precio obviamente es significativo y hay un porcentaje que se evaluaba como bonificación si es que se daba un mejor precio para la gift card. Y lo segundo que se eligió, según lo que nos presentaron los técnicos, fue también la cobertura, porque mientras más puntos existiese, los vecinos no se tienen que trasladar, porque de lo contrario si hubiese sido un solo supermercado, el del Norte, ya solamente en locomoción colectiva se gastan un 10 por ciento del valor de la gift card.

SR. HERNANDO DURAN : Entiendo, gracias alcalde, pero creo que igual son elementos que uno puede tener en consideración pensando en esto. Hay varios mayoristas.

SR. ALCALDE : Muy bien, Julio.

SR. JULIO CHERIF : Si, buenos días alcalde. Bueno, me parece una idea extraordinaria el hecho de tener una gift card para las personas. Pero una pregunta y una inquietud, para Maria Paz específicamente como directora de Desarrollo Comunitario, la gente o las personas que van a ser beneficiarias de esta oportunidad, van a recibir una capacitación al momento de la entrega de la tarjeta,

estableciéndose con claridad lo que ellos pueden invertir en esto. Y lo otro, estas tarjetas van a durar un año aprox.

SRA. MARIA PAZ TORRES : Don Julio, buenos días. Bueno, primero que todo, la tarjeta tiene una duración de 60 días según los términos de referencia. Y como también decía recién Lisin, también tienen la posibilidad de poder ser re impresas o revalidadas en el plazo de expiración. Y respecto a la explicación, cuando se entregue, como es a domicilio, nosotros vamos a entregar junto con un documento donde indique primero los establecimientos donde los beneficiarios puedan comprar. Como también decía Lisin, son diez supermercados dentro de la comuna. Y bueno también esto considera todo tipo de abarrotes, excepto licores.

SR. JULIO CHERIF : Perfecto, muchas gracias. Apruebo encantado.

SR. ALCALDE : Muy bien, don Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Buenos días a todos. Bueno, a mí en general no me gustan mucho las tarjetas. Desde que terminé de pagar mis deudas no he usado más. La pregunta básica es la siguiente, esta tarjeta para las personas es gratuita, cierto. Y, en segundo lugar, tienen hasta un monto determinado y las adquisiciones que hacen la paga el usuario de la tarjeta, esas dos consultas quisiera hacer.

SRA. LISIN GONZALEZ : Repito el monto, el monto son 10 mil pesos, que es el monto base que se incorpora en los términos de referencia más el porcentaje que el 4,1 por ciento que es lo ofertado por el proveedor. Y eso también está incluido en los términos de referencia que es la condición de que, por ejemplo, él puede usarla en forma parcial o en forma total, y si le supera el monto de los productos que él lleva en valor, él puede cancelar la diferencia. También esa es una posibilidad que tiene para no poder tener que ajustarse a valores que de repente es complicado cuando él va adquirir el beneficio, pero está establecido en los términos de referencia. Por lo menos eso.

SR. VICTOR INZULZA : Ya, porque yo lo que tengo entendido que las gift card tienen un monto acotado. Es decir, el monto acotado para la adquisición es de diez mil pesos.

SRA. LISIN GONZALEZ : Si son 10 mil pesos, más el porcentaje de incremento que son un 4,1, aproximadamente 10 mil 410 pesos, ese va a ser el cupo de la tarjeta, y él puede ocuparlo en forma parcial o en forma total en una o más veces.

SR. VICTOR INZULZA : Gracias. Apruebo señor alcalde.

SR. ALCALDE : Bien, Santiago.

SR. SANTIAGO OÑATE : Buen día, alcalde, y a todos los concejales que no haya saludado a María Paz también. Mi consulta es la siguiente, en comparación con las veces que se hizo esto, la entrega de las cajas, son en reemplazo de las cajas navideña María Paz. Mi duda.

SRA. MARIA PAZ TORRES : Este es un beneficio concejal, aparte de las cajas que hemos entregado de la municipalidad, es un beneficio para las familias que hoy día lo están pasando muy mal. Y en realidad esto va abarcar a una gran cantidad de familias y de hogares aquí en Talca, son 55 mil.

SR. SANTIAGO OÑATE : Ya, pero van en reemplazo de las cajas navideñas que se entregaban antes.

SRA. MARIA PAZ TORRES : Es un beneficio de fin de año.

SR. ALCALDE : No, no son cajas navideñas, se entrega la gift card para que el vecino compre, es un apoyo social.

SR. SANTIAGO OÑATE : Ok, ya, esa era mi duda alcalde. La verdad es que me parece excelente y sobre todo con los problemas que había anteriormente con los proveedores, así que yo creo que la mejor opción que va a tener, justamente las personas que van a tener la tarjeta pueden elegir y eso realmente es más práctico para el usuario. Apruebo señor alcalde.

SR. ALCALDE : Bien, Viviana.

SRA. VIVIANA VEGA : Buenos días, señor alcalde, a los concejales que no he saludado que tengan un buen día, igual María Paz. Bueno me voy a detener un poco alcalde, diciendo que en los momentos que estamos pasando en la comuna, que la gente está sin trabajo y sobre todo a las personas, a los adultos mayores, les viene muy bien una tarjeta como ésta, siempre yo lo he conversado con usted, que para mi visión de cómo se entregaba las canastas familiares, era mejor entregar este tipo de beneficio de esa manera para que la persona decidiera qué es lo que necesitaba en su casa y la manera de cómo se podían entregar de mejor forma. Yo en realidad quiero felicitarlo a usted alcalde, por haber conseguido esto en el Gobierno Regional. No es fácil en estos tiempos que se pueda entregar de esta manera a la comunidad más necesitada de Talca algo para esta fecha tan importante, que sí hay mucha gente que lo está pasando mal y las personas que están en la Dideco lo saben. Así que yo felicito a la María Paz, porque va a ser un trabajo extraordinario de nuevo en terreno y a los funcionarios municipales. Así que voy a aprobar con mucho gusto y felicitar al equipo que realizó esta exposición y también decir que por lo menos el supermercado que salió abarca toda la comuna y la gente se puede desplazar incluso caminando a los supermercados. Así que apruebo alcalde.

SR. ALCALDE : Bien, Claudia.

SRTA. CLAUDIA ROSSI : Bueno, apruebo porque me parece muy bien esta modalidad, mucho más fácil, mucho más expedita y además, es como que no obliga a las personas ni les impone ciertos productos como los que venían en la cajita, que si bien era muy bueno, de muy buena calidad, pero a veces hay personas que no los consumen, entonces esto le da más autonomía a los usuarios para poder elegir lo que ellos consideren pertinente. Así es que apruebo.

SR. ALCALDE : Bien, Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Sí señor alcalde. Efectivamente creo que es una modalidad mucho más cómoda. Yo sí lamento que no puedan ser usada las gift card en los almacenes de barrio. Creo que haber hecho a lo mejor un convenio con las cajas vecinas. Hoy día hay muchos almacenes de barrio que trabajan con el tema de la caja vecina. Habría sido mucho más interesante. Que se vaya esta cantidad de plata a los grandes supermercados no me parece bueno. Pero también en virtud de las posibilidades que existían, me imagino yo que esta era una. Lo otro también, como siempre, uno podría haber esperado que fuera una gift card un poquito más grande, un poquito más de 10 lucas, porque creo que es un aporte bastante modesto, pero obviamente a 55 mil familias, creo que es un número super importante. Así que yo felicito, me gusta mucho la iniciativa, me hubiese gustado que esos dos puntos, bueno que fuera un poquito más grande la gift card y que hubiese sido posible que ellos lo utilizaran en otro tipo de comercio, no sólo en los supermercados, pero de todas maneras me parece super bien. Así que apruebo.

SR. ALCALDE : Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Señor alcalde, este es un aporte extraordinario de la SUBDERE cierto.

SR. ALCALDE : Es del Fondo Covid.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Es que a noche traté de investigar sobre este Ítem, y la verdad es que no se ha hecho público. Entonces para mí obviamente es importante 10 mil pesos para una familia frágil, pobre. Pero detrás de todo esto en el fondo hay un retroceso en nuestra sociedad porque nos seguimos burlando un poco de la gente humilde. Aquí hay un objetivo bien claro, un objetivo netamente político. Estamos comprando el voto en 10 mil pesos y siempre, siempre abusando de los pobres. Lamentablemente no vamos a salir nunca de la pobreza con esta mentalidad. Creo que no es el camino correcto. Esto yo lo investigué y no se hizo público. Este es un aporte extraordinario y la verdad que rechazo profundamente esto porque considero que nos estamos burlándonos de los pobres.

SR. ALCALDE : Concejal, esto no es un aporte extraordinario, son fondos Covid, y venían afectados para compra en alimentos y gastos sanitarios, en su momento, nosotros íbamos a comprar alimentos, cajas, y dijimos que en la próxima vez, y se discutió en más de una oportunidad y se propuso el tema aquí, cuando se comprasen alimentos con estos fondos, que fuera a través de gift card, son aportes de la Subsecretaría del Interior y no son aporte extraordinarios, son aportes de fondos Covid, que vienen afectado para este tipo de alimentación y también para sanitización.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Es mi posición señor alcalde.

SR. ALCALDE : Ya, pero no son fondos extraordinarios que se están aportando exclusivamente ahora. Se hizo un aporte para todos los municipios del país.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : El documento decía clarito aporte extraordinario señor alcalde.

SR. ALCALDE : Sí, aporte extraordinario, pero son lo que se hicieron hace un tiempo atrás. Vea la licitación, se hizo hace más de un mes atrás.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Y no habla de productos covid.

SR. ALCALDE : Bueno, Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Buenos días colegas, buenos días alcalde, yo estaba escuchando con harta atención las intervenciones de los colegas, porque la verdad es que este es un tema no menor, estamos hablando de 550 millones de pesos, entregando en el fondo un dinero plástico, 10 mil pesos en plástico. Recuerdo hace años atrás un candidato que fue senador y fue candidato a la Presidencia de la República, que se instalaba en los barrios y con el bolsillo lleno de billetes de 10 mil pesos y regalaba 10 mil pesos, justamente para comprar votos. Ahora, yo entiendo que esta no es la orientación y espero que así sea de esta medida, porque de verdad sí concuerdo con algunos colegas en el sentido de que es mucho más cómodo, más ágil y más práctico que se utilice este mecanismo para la adquisición de lo que en su momento requiere la familia, en este caso las familias más vulnerables. Estamos absolutamente de acuerdo. También creo que es muy atingente lo que planteaba el colega Hernán Astaburuaga, yo echo de menos que de repente tengamos una mirada hacia lo que es el comercio local, porque muchas veces aquí hemos escuchado un sinnúmero de comentarios respecto a cómo ayudamos, cómo favorecemos el

comercio local de todo tipo y aquí claramente el único beneficiado es una gran empresa del comercio de alimentos como es de la empresa Walmart o Líder, porque los Acuenta y todos esos son de la misma empresa. Echo de menos esa mirada más local, donde tendríamos que favorecer a nuestra gente. Pero finalmente hay una necesidad de por medio que tenemos que, de alguna manera u otra, solventar o ayudar en parte mínima a sacar adelante a estas familias y siempre va a ser bienvenida un aporte de este estilo.

Pero si yo quiero hacer mención en llamar la atención respecto a la distribución de estas tarjetas, porque cuando nosotros empezamos a hacer entrega de las cajas de alimentos, aquí mismo en el concejo, conversamos, discutíamos de no sacar provecho político electoral de estas entregas, porque hay que considerar que son dineros de todos los que se están invirtiendo acá, pero lamentablemente asistimos a tristes espectáculos con la entrega de alimentos, señor alcalde, y yo solo manifesté en varias oportunidades acá y a los concejales también, en relación a que muchas veces se usó políticamente con fines electorales la entrega, muchas veces, y tenemos audios registrados de funcionarios que decían al beneficiario, este un aporte o este un regalo que le envía el alcalde Juan Carlos Díaz. Y no fue una, ni dos, ni tres veces, fueron hartas veces. Entonces yo espero que esta entrega sea lo más profesional posible. Y en este caso también el llamado a la directora de la Dideco, y yo sé que ella en ese sentido va a poner todo el esfuerzo para que no se distorsione esta entrega, pero no faltan los funcionarios, o no sé, yo creo que la voluntad tiene que también salir desde la máxima autoridad, en este caso del alcalde, de ordenar que esto se entregue como corresponde y no se utilice y no se aproveche de la vulnerabilidad de las personas para sacar provecho electoral cuando estamos a pocos meses de una definición respecto a la continuidad o no de la máxima autoridad.

Entonces yo creo que por ahí tiene que estar orientado este beneficio. Primero, lamento enormemente que no se haya considerado el comercio local de alguna forma. Lamento que siempre se termine favoreciendo a grandes empresas, en consideración a que tenemos que tener algún tipo de beneficio para la gente que está más expuesta a los problemas que ha generado esta pandemia. Pero si pedimos, yo al menos, hago hincapié en que tiene que hacerse una entrega lo más profesional posible y no sacar ningún tipo de provecho electoral. Sería lamentable y sería triste ver nuevamente lo que ocurrió en algunos casos con la entrega de cajas de alimentos, pero de todas maneras vamos aprobar.

ACUERDO N° 286	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por 9 votos a favor de los señores Concejales, Sixto González, Manuel Yáñez, Viviana Vega, Santiago Oñate, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Hernando Durán, Claudia Rossi y Hernán Astaburuaga y un voto en contra de don Juan Carlos Figueroa; Adquisición de GIFT CARD para la Municipalidad de Talca”, en el módulo Grandes Compras, la cual fue enviada automáticamente a todos los proveedores registrados en la categoría tarjetas de beneficios del Convenio Marco “Administración y Entrega de Beneficios”. ID: 2239-13-LR18.
-----------------------	---

SR. ALCALDE : Muy bien, don Yamil.

SR. SECRETARIO : Bien, el punto tercero es el acuerdo para aprobar la compra de 1.161. pares de zapatos para los funcionarios Asistente de la Educación (Contrato Normal, SEP e Integración) con contrato indefinido, más 392 Cotonas para los Auxiliares de Servicios Menores y Técnicos en Párvulos. Compra a efectuarse a través del Convenio Marco Mercado Público.

SR. GONZALO SAN MARTIN : Expone lo siguiente.

Beneficio calzado de trabajo y cotonas. Asistentes de la Educación Municipi



- Con fecha 19 de Diciembre de 1991, se aprobó de acuerdo al Decreto Alcaldicio N° 2.566, la necesidad de proporcionar un par de calzados para los Asistentes de la Educación
- Desde esa fecha en forma ininterrumpida se ha entregado este beneficio a los Asistentes de la Educación con contrato indefinido.
- El método de compra se realiza a través de Mercado Público, Convenio Marco por precio y calidad del producto.



ENTREGA DE CALZADO AÑO 202				
Tipo Funcionari	Pares Entregado	Cantida Total	ValorUnit (IVAIncluido)	Valor Total (IVAIncluido)
Contrato Normal	732	1.161	\$ 49.500	\$ 57.469.50
PIE	81			
SEP	348			

Mujer



FUNNY
Numeración 35 al 40
Cod. NS2020119



MICE
Numeración 35 al 40
Cod. NS20201110

Hombre



NEW CORNER
Numeración 38 al 45
Cod. NS10201187



CORNER CLASSIC
Numeración 38 al 45
Cod. NS10201194

COTONAS

Con fecha 19 de Diciembre de 1991, se aprobó de acuerdo al Decreto Alcaldici Nº 2.565, la necesidad de proporcionar cotonas para los Asistente de la Educación

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR NETO	TOTAL NETO
153	COTONAS DE VARON CON LOGO MUNICIPAL (BIESTRECH)	\$ 21,990	\$ 3,364,470
93	DELANTALES DE PARVULOS SEGÚN DISEÑO (POLYCROM)	\$ 33,990	\$ 3,161,070
146	COTONAS DE DAMA CON LOGO MUNICIPAL (POLYCROM)	\$ 27,990	\$ 4,086,540
		TOTAL NETO	\$ 10,612,080
		IVA	\$ 2,016,295
			\$
		TOTAL A PAGO	\$ 12,628,375

AUXILIAR
MUJER



TECNICO EN
PARVULOS



AUXILIAR
HOMBRE



SR. ALCALDE

: Aquí presentaron el tipo compra, no la adquisición.

GONZALO SAN MARTIN

: No, no, el tipo de compra señor alcalde, lo que se pretende acá es iniciar el proceso donde definimos algunas características, les comentamos cuánto es el costo que va a tener para la Educación la adquisición de estos beneficios.

SR. HERNANDO DURAN : Esto es un convenio marco alcalde, el que nos están pasando.

SR. ALCALDE : Don manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señor alcalde, primera vez que voy hacer tan extensivo. Le ruego no ser interrumpido, por favor, a los demás que tengan el mismo respeto que tengo yo para con ellos.

Señor alcalde, tengo varias experiencias en este asunto. Yo le ruego a usted, por favor que hago un gran esfuerzo, que aquellos que trabajan con boletas de servicio tengan el mismo derecho de los titulares, ya sea hombre, mujer o Párvulos. Creo que hay un caso de un hombre que trabaja en Párvulo. Por qué le digo, porque cuando fui director algunas personas estaban con beneficio directo para comprar este tipo de zapatos, pero ellas elegían zapatos elegantes, pero ahora no, ojalá que sean este tipo de zapato que sirven para lustrarlo, para limpiarlo y las cotonas también que hacen identificación. Yo le rogaría a usted, y lo felicito a pesar de que haya voces que hacen lo negativo en este concejo, en el nuestro, lo hacen a usted figurando prácticamente que está haciendo política. No lo veo así. Yo respeto a los demás, y a los demás le exijo respeto para con usted. Que sean bien varoniles y se lo digan a usted en forma privada, no en público, para que les dé resultado, yo lo defiendo y lo felicito señor alcalde, por lo que está haciendo a pesar de que hace varios años que se hace esto, pero le ruego que el beneficio sea con lo que se entregan, no buscar zapatos elegantes, que tengan el equivalente. Por favor, que esto se note de que usted está preocupado por entregarle. Señor alcalde, le hago una pregunta, respóndamela por favor, esto va con beneficio para aquellos que trabajan con boletas de servicio en los tres casos.

SR. ALCALDE : Gonzalo puede responder bien quiénes son los beneficiarios.

SR. GONZALO SAN MARTIN : Señor concejal, este beneficio va a ser extensivo a todos los funcionarios que tienen contrato indefinido, Código del Trabajo. Yo le tengo que comentar que desde el año 2016, por instrucción de la Contraloría, Educación Municipal ya no tiene contratos a honorarios, eventualmente algunos contratos a honorarios bajo la modalidad FAEP, que son personas puntuales, pero ya la gente que trabaja en los establecimientos educacionales no trabaja bajo la condición de contrato honorarios, sino que todos trabajan como asistente de la de la educación, contratado bajo las normas del código del trabajo.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señor alcalde, si hubiera algún caso le ruego que haga un esfuerzo y que todos tengan derechos iguales porque todos son trabajadores. Mi voto es de total aprobación y lo felicito por llevar luego este beneficio y ojalá sea entregado a la brevedad. Porque hay funcionarios que andan con zapatos malos. Mi voto aprobado.

SR. ALCALDE : Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Lo que yo emití hace un rato atrás, es que en realidad es un convenio marco alcalde, por lo tanto, lo que están pidiendo es la aprobación de la compra. Y vemos cuales son los productos que se van a comprar y que es lo que corresponde en estos casos. Creo que igual las licitaciones, si hubiese sido una licitación pública con tiempo, podría haber sido, a veces en la parte económica, o sea, puede ser más barato, eso a lo mejor en una licitación, pero creo que cumple los requisitos de la ley y además lo que se está entregando por lo visto, bueno la cotona, los zapatos de buena calidad que es importante y sobre todo porque son un trabajo directo con las personas que van a usar cada uno de estos implementos que se están comprando, o sea, de mí parte, yo creo que se cumple con toda la legalidad y es una necesidad, yo creo que hay que entregarle estos elementos a cada una de las

personas que son parte de los establecimientos para que puedan hacer un buen trabajo y por lo menos ya es un apoyo que puedan recibir. Así que yo apruebo alcalde.

SR. ALCALDE : Bien, Julio.

SR. JULIO CHERIF : Sí, alcalde, bueno, esto es un tema que todos los funcionarios de nuestros establecimientos educacionales estaban esperando y creo que ya esto ahora va a ser nuevamente una realidad. Si mal no recuerdo, este es el segundo año que vamos a aprobar con bastante visión e inteligencia para los asistentes de la educación. Así que alcalde, yo feliz, contento de que esto nuevamente sea una realidad y quiero destacarlo, aunque me critiquen y me digan un montón de cosas. Creo que usted se la jugó en esa oportunidad para que esto fuera una realidad para los asistentes de la educación. Y usted ha cumplido cabalmente con sus compromisos que ha realizado para estos funcionarios de la educación. Así que apruebo.

SR. ALCALDE : Bien, don Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Gracias señor alcalde. Bueno, yo estimo que los asistentes de la educación tienen una tremenda responsabilidad y necesidades para la mantención de los establecimientos educacionales, especialmente los auxiliares de servicios menores que están expuestos a todo tipo de situaciones sobre el aseo y ellos necesitan tener un buen equipamiento. Además, también creo que es un derecho adquirido muy merecido y ojalá se les proporcione en la forma más oportuna posible. Yo también comparto con don Manuel que no todos los funcionarios asistentes tienen contrato indefinido, algunos tienen contrato por un año y después se les renueva por otro y quedan al margen del beneficio. Por lo tanto, yo creo que también debiera considerarse a los que tienen un contrato por año servido el mismo beneficio. Ojalá se aprobara cuanto antes y se le entregara cuanto antes. Así que apruebo con mucho gusto señor alcalde.

SR. ALCALDE : Bien, Santiago.

SR. SANTIAGO OÑATE : Cuando exponen el apoyo para los asistentes a la educación, no me cabe duda que son beneficios, realmente ganado. Ahora, qué es lo que me preocupa a mí señor alcalde y concejales, es la calidad del producto, del calzado y también de la cotona. Hay que mencionar y recordar que hay invierno y verano, entonces yo sé que es un calzado, y es para todo el año. Mi consulta para el señor que está exponiendo.

SR. GONZALO SAN MARTIN : Si, estimado concejal, es un calzado para todo el año. Ahora respecto a la calidad. Bueno, lo que se espera al iniciar este proceso es adquirir un calzado de bastante buena calidad. De hecho, se hicieron varias consultas, nosotros en el trabajo previo mostramos algunos tipos de zapatos, trabajamos bastante en evaluar la calidad.

SR. SANTIAGO OÑATE : Disculpe que le interrumpa, pero me refiero a que pensando en invierno y verano.

SR. GONZALO SAN MARTIN : Sí, es un calzado que permite ambas condiciones, no está ambientado básicamente en el verano, pero sí un es un calzado que se puede utilizar de muy buena manera durante el periodo de invierno. No hay problema con eso, son repelentes al agua, y o corrosivo.

SR. SANTIAGO OÑATE : Ya, y ahora ustedes, esto lo aprobaron con la gente reunida, pensando un poco el modelo, que estaban todos de acuerdo y el mismo calzado. Imagino que así fue.

SR. GONZALO SAN MARTIN : No, no fue de ninguna manera una forma arbitraria, nosotros trabajamos con los representantes de los asistentes de la educación, en lo que tiene que ver con el modelo y la calidad de cotanas y zapatos.

SR. SANTIAGO OÑATE : Bueno, no me cabe la menor duda que cuando las cosas se ven de esta manera y se analiza cuál es el material, bienvenido sea y también señor alcalde, lo felicito por esta propuesta. Hay una necesidad y no me cabe la menor duda que son para todos los trabajadores, los auxiliares, verdad, los que están trabajando justamente en los recintos y es para todo tipo de contrato. No veía yo de que para unos sí, para otros no. Así que yo ya no tengo más dudas.

Y lo otro, señor alcalde, también quiero referirme de que cuando uno plantea situaciones de buscar las mejores posibilidades, no son con fines políticos, yo creo que Juan Carlos está equivocado, porque cada vez que él tiene la posibilidad de poder agredir, estar en contra, siempre sale a relucir cosas que son muy desagradables. Y yo también felicito a Hernán Astaburuaga y Sixto González, porque ellos siempre están con la posibilidad de que siempre estas conversaciones son para mejorar. Pero lamentablemente Juan Carlos siempre está atacando, atacando, atacando.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Usted le debe favores al alcalde Santiago Oñate, quédese callao mejor.

SR. SANTIAGO OÑATE : No, que favores. Oye, escúchame, si tú empiezas a hablar tonteras, fíjate bien lo que has hecho con tu trabajo. Te voy a dejar a un lado, eso lo podemos conversar los dos, y tú sabes porque te lo digo, y no te voy a denostar delante de la gente, porque no soy así. Apruebo señor alcalde.

SR. ALCALDE : Bien, Viviana.

SRA. VIVIANA VEGA : Bueno, he tenido bastante oportunidad de conversar con las asistentes de la educación, tuvimos una conversación, fíjese don Víctor, que estaba recordando, en enero de este año con las personas que estaban proponiéndole al alcalde, esto para ellas, que se lo merecen sin lugar a dudas, como dice don Víctor, estas personas son los que reciben todas las mañana a las mamás con los niños, y tienen que hacer el aseo de los establecimientos y necesitan la implementación como está que vamos aprobar. Quería hacerle una consulta a Gonzalo antes de dar mi voto. Quería saber si los zapatos, si la persona quisiera comprar otro zapato y pudiera cancelar de su bolsillo. Se puede hacer eso. Está establecido o solamente el zapato que sale ahí.

SR. GONZALO SAN MARTIN : No, está establecido solamente el zapato que está ahí estimada concejala, y por eso eventualmente se trabajó un poco con los representantes de los asistentes de la educación para que esto sea un trabajo consensuado. La verdad no estaba considerado dentro del programa de adquisición que actualmente ustedes después nos van aprobar, esa forma.

SRA. VIVIANA VEGA : Bueno, gracias Gonzalo. Voy aprobar alcalde y felicito porque la gente va a tener su uniforme.

SR. ALCALDE : Bien, Claudia.

SRTA. CLAUDIA ROSSI : A mí me parece muy positivo este tema del uniforme y me sumo a las palabras de don Víctor que ojalá las personas que están a plazo fijo también pudieran contar con ello. Pero también con respecto al calzado, me parece buena calidad los zapatos de seguridad cumplan con ciertas normas y cumplen el objetivo. Así es que apruebo.

SR. ALCALDE : Bien, Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Yo apruebo señor alcalde, creo que en la medida de nuestras posibilidades tenemos que hacer todo lo posible porque no existan funcionarios de primera, segunda, ni tercera categoría, creo que todos los funcionarios prestan un servicio invaluable a la comuna. Y claramente los asistentes de la educación así es. Entonces creo que es un buen camino, tenemos que avanzar en las mejoras laborales para ellos, más adelante podríamos avanzar en las mejoras en cuanto a remuneraciones, pero me parece un muy buen camino. Apruebo.

SR. ALCALDE : Bien, Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : El personal es la cara de nuestro municipio, así que, obviamente estando uniformado, la presentación es mucho mejor. Apruebo señor alcalde.

SR. ALCALDE : Bien, Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Bueno, yo creo que lo que estamos haciendo con esto es cumplir con nuestra obligación de tener a nuestros funcionarios con las mejores herramientas para poder enfrentar sus tareas. Así que yo estoy absolutamente de acuerdo. No tiene que haber tampoco funcionarios de primera, de segunda categoría. tenemos que hacer todo el esfuerzo posible como municipio para enmendar todo este tipo de recursos, de herramientas para que ellos cumplan bien su labor. Así que absolutamente de acuerdo.

ACUERDO N° 287	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores Concejales, Sixto González, Manuel Yáñez, Viviana Vega, Santiago Oñate, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Hernando Durán, Claudia Rossi y Hernán Astaburuaga y don Juan Carlos Figueroa; la compra de 1.161. pares de zapatos para los funcionarios Asistente de la Educación (Contrato Normal, SEP e Integración) con contrato indefinido, más 392 Cotonas para los Auxiliares de Servicios Menores y Técnicos en Párvulos. Compra a efectuarse a través del Convenio Marco Mercado Público.
-----------------------	--

SR. ALCALDE : Muy bien, don Yamil.

SR. SECRETARIO : Bien, y el último punto es el acuerdo para autorizar la ocupación gratuita por el mes de Diciembre en Bien Nacional de Uso Público, a distintos locatarios que participarán en Ferias Navideñas que autorizará la Ilustre Municipalidad de Talca.

SR. ALCALDE : Quiero agregar a eso, que van a haber ferias en diferentes puntos de la comuna, en la Alameda, el Parque Piduco, en Doña Florencia, en Bicentenario, en San José, y van a seguir lo más probable existiendo solicitudes de los diferentes sectores, y es por eso que se propone esta alternativa.

SR. ALCALDE : Don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Los felicito por esta iniciativa, a pesar de que se diga que es política, de que usted favorezca a la gente de escasos recursos y que le demuestre, no cobrándoles, porque ellos también son tan necesitados como cualquier persona, va a haber mucha alegría en los hogares cuando se tiene una buena venta y por Dios que es triste cuando esta es negativa. Por lo tanto, señor alcalde, duerma muy tranquilo, no les cobre. Mi voto es de aprobación, lo felicito señor alcalde.

SR. ALCALDE : Bien, Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Bueno, esto también, es a raíz de todo lo que ha pasado con la pandemia, con las dificultades que han tenido las personas para poder hacer sus negocios, con las dificultades económicas que han tenido también muchas personas también para comprar. Entonces que hoy día el municipio tenga esta posibilidad de dejar sin cobrar para los locatarios de las diferentes Ferias me parece muy bueno. Porque en realidad sigue siendo el tema del espíritu social que se ha estado trabajando durante todo este tiempo, o sea, dar más oportunidades y sobre todo hoy día, que igual hay mucha falta de empleo para nuestros ciudadanos. Así que yo me sumo al tema de que esto debe ser. Yo creo que esto se mencionó alcalde más de alguna vez hace un tiempo atrás y probablemente, o sea, de hecho, hoy día lo que se está haciendo es continuar lo mismo que se ha realizado durante todo el tiempo en relación al cuidado de nuestros ciudadanos con esta posibilidad de no cobrar. Quiero decir, antes de terminar, por ser el último punto, que cuando hablan de que nosotros, se compra el voto político por una tarjeta y todo eso. Hay que tener cuidado porque yo no voté por un tema político. Yo voté por una necesidad que tiene la comunidad y de alguna forma poco dinero o mucho dinero que les llegué de alguna manera es una ayuda para cada uno de ellos. Creo que igual cuando nos colocan a todos en el mismo plano yo creo que no corresponde y yo pienso que nosotros debemos decir, ósea, nosotros estamos actuando por un bien común y ese bien común es una ayuda para nuestros ciudadanos.

SR. ALCALDE : Bien, Julio.

SR. JULIO CHERIF : Me voy a sumar a las palabras de Hernando. Porque creo que hay que tener mucho cuidado en lo que se expresa y en lo que se dice. Los que tienen esas malas costumbres de hacer eso, porque los que lo dicen seguramente son los que lo hacen. Yo, alcalde, quiero felicitar y quiero agradecer lo que acabo de escuchar de usted, porque a mí me han llamado muchas organizaciones de distintos sectores de la ciudad de Talca, de cómo podían hacer una feria navideña en su propios territorios Y de verdad, alcalde, le doy las gracias por lo que usted acaba de decir, de darle oportunidades a cada uno de nuestros ciudadanos en sus propios territorios, de que puedan tener estos pequeños emprendimiento que les va a ayudar a tener una comunidad más participativa dentro de su propio territorio y que le demos las oportunidades para que ellos se puedan desarrollar. Así que yo contento y feliz de escucharlo alcalde en esta temática. Pero sí me gustaría preguntarle algo que es súper importante y relevante para el desarrollo de esta pequeña participación de ferias en los distintos territorios. Qué persona va a estar a cargo de poderle colaborar en la instalación de la parte eléctrica, que es lo que más van a requerir, yo pienso al respecto, porque ha si uno puede ayudar en esa colaboración y decirle que hagan la feria y poder decirle al funcionario, mira, necesitan que les conecten al alumbrado público luminarias para poder trabajar.

SR. ALCALDE : Hasta el momento estamos, bueno, con Fomento Productivo y con todas las unidades operativas, se nos ha solicitado en distintos puntos de la comuna, Bicentenario, Doña Florencia, el Parque Piduco, en las Américas, también en Carlos Trupp. Nosotros teníamos 300 toldos que compramos producto del plebiscito y hemos facilitados algunos a estas ferias. Estamos coordinando el apoyo en el empalme eléctrico, en lavamanos, baños químicos y también en los toldos, hasta que nos alcance. Y ahí está la unidad de Fomento Productivo, y también con la corporación, pero la unidad de Fomento Productivo es la que está apoyando este trabajo y coordinando con los demás servicios con alumbrado público, con inspección, con todos los demás.

SR. JULIO CHERIF : Ya, pero a mí me interesa dentro de la municipalidad alcalde. Porque hay gente que me ha preguntado, y yo le he pedido que igual manden una carta.

SR. ALCALDE : Nosotros estamos viendo porque tenemos que cumplir los protocolos sanitarios, entonces también se está colaborando con eso, instalación de lavamos, baños, los empalme y lo que mencione recién, tenemos un tope porque se adquirieron 300 toldos para el tema del plebiscito y eso se ha puesto a disposición también de las ferias que van a funcionar, no la de la Alameda, pero sí las territoriales, y si hay otras solicitudes la seguiremos viendo con la unidad de Fomento Productivo, y ahí se coordinan las reuniones, se hace llegar la solicitud por la cantidad de participantes y se va a terreno, con los arquitectos de Secplan se ven también las ubicaciones. Todo para que se cumplan los protocolos sanitarios.

SR. JULIO CHERIF : Bueno, hay algunas organizaciones que ya lo habían hecho y lo han hecho con sus propios medios, pero ahora usted estaba diciendo por el tema del protocolo sanitario que es super importante. De hecho, algunos a mí me han dicho que ellos se pueden preocupar del tema sanitario, porque hay sectores específicamente en el barrio Sur Oriente, como Brisas del Parque, Parque las Brisas, bueno, ahí hay varios nombres, que a veces me confundo, que también han hecho esta feria y que son personas que también les encanta darle vida a la plaza con esta oportunidad y a veces están un día, máximo dos días, nunca han estado más, pero son eventual. Yo me alegro alcalde, lo felicito de darle esta oportunidad a todos los ciudadanos que puedan realizar esta feria en su lugar territorial. Así que yo apruebo con mucha potencia estas iniciativas que se están entregando a la comunidad.

SR. ALCALDE : Bien, don Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Sí, señor alcalde, yo creo que es muy importante darle la oportunidad a los ciudadanos que han sido afectados, para que puedan tener ingresos. Lo que sí me gustaría consultarle es si existe un estudio acotado sobre los espacios y las cantidades de puestos que se van a colocar, esto por el tema que estamos viviendo, y si excede el cupo estipulado, si hay algunos criterios para entregar las prioridades, ese es un tema.

El otro tema, señor alcalde, es que yo creo que hay que educar a la comunidad y especialmente a las personas que van a tener estos locales, aconsejar a la población que, como a ver un horario también definido, de que ojalá la gente concurra no en horarios pic todos, porque si no vamos a retroceder con el tema de la pandemia. Yo creo que es muy importante indicar a la gente que ojalá como digo, si hay un horario de atención por decir de las 10 de la mañana hasta las 18 horas, que ojalá al público educarlo a que no concurra en un horario que pueda congestionar todo y nos exponga a aumentar las contaminaciones. Por lo demás apruebo alcalde, pero sugiero que se tenga en cuenta eso, si hay más peticiones de lo que está estipulado, que se priorice, porque a veces hay algunos comerciantes que instalan en una o dos partes.

SR. ALCALDE : Sí, bueno, por eso, todas las solicitudes se están viendo junto con desarrollo económico, con arquitecto y prevencionista de Secplan, y también será coordinada por salud. Por eso, se ven bien los espacios que cumplan con todos los protocolos y el apoyo también que le podemos dar nosotros.

SR. ALCALDE : Bien, Santiago.

SR. SANTIAGO OÑATE : La verdad de las cosas, alcalde, me alegro. Me alegro de que tengan la posibilidad los comerciantes con esta pandemia la oportunidad en otros sectores tener estas ferias. Si bien es cierto que antes existía solamente la alameda y donde se centralizada toda la gente y había muchas aglomeraciones. Yo creo que no va a ocurrir, porque también entiendo la aprensión de don Víctor, porque es verdad, con el tema de los contagios y la preocupación de los protocolos, cuando hay demasiada gente se arriesga, insisto alcalde, a pesar de que algunos dicen que esto es populista.

Me alegro porque le da la posibilidad a mucha gente comerciante que necesitan vender productos porque está muy complicado. Y lo otro, que es importante señor alcalde, de que tengan mayor información porque mucha gente no lo sabe, para tener la opción de postular justamente a estos puestos. Lo felicito señor alcalde por esta posibilidad que le está dando a toda la gente y lo apruebo también.

SR. ALCALDE : En muchos territorios se han organizado las mismas comunidades y ellas son las que están solicitando y hemos privilegiado y apoyado esto porque entendemos que en la medida que la gente no circule hacia el centro también se realiza la prevención del covid.

SR. ALCALDE : Viviana.

SRA. VIVIANA VEGA : Bueno, el espíritu navideño ha generado, como usted mismo lo dijo alcalde, en muchos barrios hacer ferias individuales para ayudar a los artesanos, a la gente que hace y trabaja en esto, usted sabe muy bien que hay artesanos que no ha trabajado en ninguna feria en todo el año. Y conversamos con algunos de ellos y están muy complicados y lo único que quieren es vender, porque la mayoría con esto paga las universidades, sobrevive un año o meses para seguir adelante. Recordar que la gente que va a vender ojalá tuviera un trabajo y no iría a exponerse, porque si bien es cierto, estamos en pandemia, no están aumentando los casos en Talca, pero tenemos que tener todos los resguardos y se van a tomar.

Y decir que ayer visité la feria que está ahí en la 19 norte, frente al Complejo Javiera Carrera, y las mismas personas se están cuidando. Yo estoy sorprendida de como se está aprendiendo que debemos usar mascarilla, andan con su alcohol gel, y hay que ayudar a la comunidad, así sea en la villa Illinois, así sea en Mercedes, si alguien en su comunidad quiere hacer una feria, hay que abrirle las puertas, y como usted dice, es la única manera de evitar que la gente se aglomere en la feria, porque para qué estamos con cosa alcalde, va mucha gente a recorrer la feria, es como un paseo al final estos quince días que va a estar, no, van a estar 12 día aproximadamente en la feria. Así que yo felicito y sé que no hay nadie que no venda. Así que les va a ir muy bien y agradecer la posibilidad que la gente pueda tener en todos los barrios que quieran la feria. Apruebo.

SR. ALCALDE : Bien, Claudia.

SRTA. CLAUDIA ROSSI : Bueno, me parece muy positivo el hecho que se hagan en distintos lugares, porque claro, para evitar las aglomeraciones y también le da mucha más vida al entorno, a los negocios cercanos que pueda haber. Yo creo que esto, tal vez continúe durante el verano. Yo creo que en la medida que tenga éxito esto va a ser como el punto inicial para mantener este tipo de ferias en distintos sectores. Le va a dar mucha más vida de barrio, de familia y también genera que uno no ande solo en la alameda que se llena de tierra, los pies, los zapatos y este toda la gente en muchas cantidades. En cambio, esto va hacer, a hoy día vamos a tal feria, mañana a otra plaza y así sucesivamente. Yo creo que esto es bastante bueno y eso. Eso sería. Apruebo.

SR. ALCALDE : Bien, Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Apruebo señor alcalde.

SR. ALCALDE : Bien, Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Es una gran iniciativa señor alcalde, es muy humano lo que usted está haciendo. Definitivamente creo, sí, de que, no se ría Santiago, lo digo de corazón, es humano, porque hay mucha gente con muchas necesidades y la gente merece un apoyo de este tipo. A mí me ha llamado mucha gente, pero lamentablemente he llamado a Blas Becerra, que me imagino que es el

encargado, no me ha contestado y me gustaría señor alcalde tener una oportunidad de tener nosotros unas cuatro, cinco, seis personas que podamos ayudar. Hay dos personas que a mí me han pedido, y que tienen muchas necesidades y están desesperado y quieren trabajar en esto. Entonces, con quien yo tengo que coordinar esto porque lamentablemente como no soy muy querido en el municipio, hasta los concejales me han dado vuelta la espalda, porque en marzo nos vamos a ver en el Tribunal de Garantía, si Dios quiere, para la demanda que pusieron contra mí, prepárense en marzo, y me gustaría señor alcalde que usted tuviera una deferencia de poder coordinar con estas personas que realmente necesitan, con quien lo podría hacer, o que me den la oportunidad para ayudar a dos o tres personas.

SR. ALCALDE : Concejal, en los territorios son los vecinos, nosotros no estamos seleccionando, son los propios vecinos los que se han organizado, en Bicentenario son 104 beneficiarios, pero son ellos mismos, las agrupaciones.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Si, lo tengo claro, pero hay personas que quieren acá en la alameda señor alcalde.

SR. ALCALDE : En la Alameda hay un empadronamiento. Se realizó un empadronamiento hace ya un par de años atrás de las personas que funcionaban habitualmente y esos son los que están inscrito hasta el momento y se está viendo con Salud si nos autoriza un par de bandejonas más para ver si pueden abrirse más espacios, y por eso se están abriendo a los distintos lados. Pero los diferentes territorios son los propios vecinos, ahí nosotros no seleccionables.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Hay posibilidad en la alameda, que me dé un cupo o dos cupos a mí por favor.

SR. ALCALDE : Es que los empadronamientos no lo he definido yo, son los mismos beneficiarios que venían de atrás. Yo ahí no he mandado beneficiarios.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Entonces nadie toma la decisión. Ya, pero no importa.

SR, ALCALDE : Concejal, escúcheme por favor, hay un empadronamiento que son como 450. Entonces estamos evaluando a ver si se puede autorizar 100 cupos adicionales por parte de la Seremi y ahí van a ver algunas disponibilidades de vecinos que necesitan.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Por favor que me consideren porque insisto, o sea, es gente realmente que necesita.

SR. ALCALDE : Sí, y en los territorios son las comunidades las que se han organizado y lo que ellos dicen, nosotros somos tantas personas, pero no es una autorización, sino que es un apoyo de parte de la Municipalidad.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Hay un barrio que se está organizando, yo tengo conocimiento. Perfecto, muchas gracias señor alcalde.

SR. ALCALDE : Aprueba.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Sí, apruebo.

SR. ALCALDE : Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Bueno a mí también me parece una muy buena iniciativa. Yo creo que igual hay que descentralizar y me parece bien que se organicen las comunidades en cada lugar, en cada rincón de la comuna y pueden dar la posibilidad a gente que venda sus productos, artesanos, bueno llega de todo, hay de todo. Todos quieren de una manera u otra sacar algún tipo de utilidad de esta fecha por la necesidad o por tener la oportunidad de generar algún ingreso extra también. Ahora, si es bueno tener en consideración las medidas preventivas, nosotros hemos escuchado con alarma por los medios, el mismo Ministro de Salud adelantó que viene un rebrote del virus en el mes de enero y justamente estas fechas son las más complejas, porque finalmente apuntan aglomeraciones que nos van a significar mayores contagios. Entonces ojo con eso, hay que ver una fórmula de poder tener controlado este asunto. El otro día yo pasé fuera de una feria que se instala en el sector norte a continuación de la circunvalación. Y efectivamente hay gente que se cuida, toma las precauciones, pero hay mucha gente que no lo hace, no usan mascarilla, andan muy juntos, hay un riesgo evidente. Hay que tratar de buscar la fórmula de que nosotros apoyemos para que no ocurra lo que se está anunciando o que no tenga las dimensiones que podría tener casi catastrófica en el mes de enero. Así que ojo con eso. Lo demás, absolutamente de acuerdo. Así que se aprueba.

ACUERDO N° 288	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores Concejales, Sixto González, Manuel Yáñez, Viviana Vega, Santiago Oñate, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Hernando Durán, Claudia Rossi y Hernán Astaburuaga y don Juan Carlos Figueroa; la ocupación gratuita por el mes de Diciembre en Bien Nacional de Uso Público, a distintos locatarios que participarán en Ferias Navideñas que autorizará la Ilustre Municipalidad de Talca.
-----------------------	--

SR. ALCALDE : Muy bien, don Yamil.

SR. SECRETARIO : Esso es todo alcalde, concejales, hasta el día viernes.

SR. ALCALDE : Que tengan un muy buen día.

Finaliza la reunión a las 10:34 horas.